ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 755 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA Nº 03 AÑO 2018

REQUINOA, 27 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 531 donde se solicita la regularización de la modificación interna N°03 , en la que se solicita se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias, para el pago del impuesto de Enero de la Srta. Carolina Retamal Loyola, RUT: [redacted] Monitora Programa Vínculos, correspondiente al monto de $55.000.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Regularización de modificación presupuestaria interna Nº 03 Municipal año 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Cuenta	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	DISMINUCIÓN PRESUPUESTO
215-22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	$800.000	**$55.000**
	TOTALES	**$800.000**	**$745.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JEG/crl
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
DIDECO (1)